



SINDICATO UNITARIO



Piquete Informativo

MAYO 2.010

Boletín Informativo del Sindicato Unitario

Cada día somos más Organicemos el Sindicato Unitario en el barrio

...Una mentira repetida mil veces, puede parecer una verdad, sin embargo, en su esencia, siempre será una mentira...

Cada vez menos gente nos creemos que las reformas laborales son para aumentar el empleo; que los planes sobre los jóvenes sean para insertarlos en el mercado laboral; o que los cursos de formación valgan para encontrar trabajo.

Cada vez más trabajadoras y trabajadores comprobamos en nuestro propio pellejo que las reformas laborales solo sirven para aumentar el poder y robo de los empresarios a los trabajadores y mantener congelado nuestro poder adquisitivo y con cada vez menos derechos.

Los planes sobre los jóvenes sirven para poner a disposición del Capital carne fresca, con poca formación académica y con rebajas al 50% en salarios y derechos.

Y los cursos de formación que solo sirven para tenernos entretenidos y controlados a los parados bajo la amenaza de quitarnos el derecho al desempleo que hemos adquirido por nuestro trabajo. Y además para financiar la caja B de los grandes sindicatos y organizaciones empresariales que se lucran con los mismos.



Por un Estatuto Obrero

El Estatuto de los Trabajadores y sus reformas ha supuesto: para los trabajadores menos derechos y menos poder adquisitivo; para la Patronal más Capital

EL DESPIDO ES LIBRE, te pueden despedir cuando les de la gana al empresario, sin causa justificada. Aunque el despido sea improcedente el trabajador ¡a la calle!

Otros luchan para que no sea además tan barato. Desde el Sindicato Unitario podemos luchar los trabajadores y trabajadoras para PROHIBIR EL DESPIDO LIBRE.

Además, a los que trabajamos, se nos puede pagar cuando los empresarios quieren. Aunque diga el convenio el día de cobro o aunque por costumbre se cobre algún día en concreto, si el empresario se atrasa o deja de pagarte un par de meses NO PASA NADA. Cuando pueda te paga y ya está. Pero el banco, el teléfono...

HUELVA:

Av. Martín Alonso Pinzón, nº 7, bajo
21003 - HUELVA
Teléfonos: 959248197 / 88 Fax:
959282957
suhuelva@hotmail.com

Piquete Informativo

SINDICATO UNITARIO



Cada día somos más...

También nos dicen que vivimos en democracia, pero cada vez más trabajadores comprobamos que la democracia es para los capitalistas. Ellos tienen libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de empresa, libertad de movimientos, presunción de inocencia...

Sin embargo, en nuestros centros de trabajo, millones de trabajadoras y trabajadores solo tenemos el derecho - deber de trabajar, eso lo que tengan más suerte. Pero para trabajar como ellos digan, el tiempo de ellos digan, y por el salario que ellos digan: "Aquí el convenio es lo que yo diga" y "el que no esté de acuerdo ahí está la puerta"

Ahí es cuando la democracia de los capitalistas se convierte en dictadura contra la clase obrera.

Desde luego, **hay quienes pueden engañar a mucha gente durante algún tiempo, o bien, engañar a algunas gentes durante mucho tiempo, pero nunca podrán engañar a mucha gente durante mucho tiempo**

Por eso cada día somos más de la clase obrera los que sabemos contra qué y contra quienes luchamos. Desde el Sindicato Unitario continuamos defendiendo la democracia para la clase obrera y en la lucha por derribar la Dictadura del Capital y sus aliados.

Sólo habrá democracia real cuando la clase obrera sea dueña de nuestros puestos de trabajo y de lo que desde esos puestos producimos.

www.sindicatounitario.net

Por un Estatuto Obrero

no y demás pagos que tenemos que hacer, al no poder pagarlos encima nos cobran intereses. Por eso estamos luchando por que la Ley establezca el día de cobro mensual y que si el empresario no cumple QUE NOS PAGUEN INTERESES.

Hasta ahora el Capital tiene más poder que nuestra propia vida. Nos han convencido de que los trabajadores no valemos más que para trabajar. La dirección, la economía y la organización del trabajo les corresponden a ellos, a los que no trabajan, a los que no viven de su trabajo sino del nuestro. Y nos han dirigido también que ahora quieren CONGELAR LAS PENSIONES, rebajar los sueldos, recortar las ayudas a los pobres... PARA QUE ELLOS SIGAN GANANDO.

**CONGELAR LAS PENSIONES,
rebajar los sueldos, recortar
las ayudas a los pobres...
PARA QUE ELLOS SIGAN
GANANDO**

Para nosotros es tan importante, o más, nuestra propia vida que su dinero. Por eso luchamos para que la organización del trabajo en las empresas no sea competencia de los empresarios en exclusiva sino negociada con los trabajadores. Si para ellos es muy importante sus beneficios para nosotros lo es más nuestros puestos de trabajo.

Por eso, entre otras cosas, estamos luchando. Para que se anule el actual Estatuto de los Trabajadores que nos manda al paro y hace rico a los ricos, y consigamos UN ESTATUTO OBRERO, que recupere nuestros derechos y proteja nuestros puestos de trabajo.

¿Te apuntas?



Lo que defiende el actual Estatuto de los Trabajadores

DESPIDO LIBRE . Cuando el despido es improcedente el empresario decide si pagar la indemnización o readmitir al trabajador. En el caso de la readmisión, al trabajador lo queda el acoso constante para que pida la cuenta voluntariamente. En el caso de que el empresario no sea un rácano y pague, entonces, A LA PUTA CALLE.

LIBERTAD DE EMPRESA, LIBERTAD DE MERCADO, SUFRIMIENTO DEL TRABAJADOR. La economía está basada en este principio. La libertad de empresa consiste en que los empresarios deben hacer todo lo que esté en sus manos para que su empresa sea productiva y competitiva, es decir, que le deje los beneficios que espera.

El derecho al trabajo en un derecho que se enfrenta a la libertad de empresa. Si ésta, para ser productiva, necesita despedir a sus trabajadores, la Ley le da todas las facilidades. El trabajador, A LA PUTA CALLE.

QUE EL EMPRESARIO PAGUE CUANDO LE DE LA REAL GANA. Si los trabajadores nos retrasamos en el pago de la luz o del agua, sencillamente nos las cortan. Si no tenemos dinero para gasolina, entonces a parar el coche. Si no pagamos la hipoteca, la policía nos saca de nuestras casas a punta de pistola para entregársela al banco.

Pero cuando un empresario se retrasa en el pago de los salarios, entonces, NO LE PASA NADA.

REDUCE AL OBRERO A HERRAMIENTA DE USAR Y TIRAR. Capital frente a Trabajo, derecho contra derecho, decía Carlos Marx, manda la fuerza. Y está claro quien tiene la fuerza: QUIEN PAGA MANDA. Y así, en los partidos políticos, en los sindicatos, en las instituciones y organismos del Estado, ¡MANDA EL CAPITAL! Los trabajadores a obedecer mientras les seamos útiles. Cuando ya no , A LA CALLE.

TRABAJADORES A LA CARTA. Existe un tipo de contrato para cada necesidad del Empresario. Asistimos al Hipermercado de la Mano de Obra. Los tiene por horas, por semanas, los días que quieras, sin tener que soportar el empresario los costes de los días festivos y vacaciones. Éstos nos lo pagamos en el Paro.

Y cuando escasea un cierto tipo de mano de obra, en lugar de subir los salarios se traen trabajadores de fuera, sin ningún tipo de garantías laborales, sociales ni económicas.

Esta variedad de tipos de contratos, junto al Despido Libre, hace que los trabajadores tengamos que aceptar por narices la prolongación de la jornada laboral, los no descansos establecidos en la ley, soportar humillaciones en el puesto de trabajo, trabajar a destajo (por horas, sin convenio), votar a los candidatos de la empresa en las elecciones sindicales o testificar a favor de la empresa y contra un compañero aún cuando el compañero tenga razón. O lo haces, o A LA CALLE.

ASAMBLEAS DE TRABAJADORES SIN PODER DE DECISIÓN. Las decisiones de los trabajadores las toman los delegados de personal, la mayoría de las veces impuestos por los empresarios.

**Estatuto para el Capital
y contra los trabajadores**

Lo que proponemos para un Estatuto Obrero

PROHIBICIÓN DEL DESPIDO LIBRE.

Cuando el despido sea improcedente el trabajador decide si cobrar la indemnización o la readmisión. De esta forma los trabajadores podríamos denunciar todas las irregularidades de los empresarios sin la amenaza del despido.

DERECHO AL TRABAJO.

El Derecho al Trabajo quedará protegido por los poderes públicos, por encima de cualquier interés y derecho particular de los sujetos económicos.

Se establece que a todos los que se queden sin sus puestos de trabajo el Estado le facilitará uno, acorde con su vida profesional. Los gastos que ocasione esta medida será cubierta por el empresario responsable de la destrucción del puesto de trabajo.

¿Apoyas la lucha por un nuevo Estatuto para los Trabajadores



OBLIGACIÓN DE FIJAR DÍA DE PAGO.

En los cinco primeros días de cada mes, se efectuará el pago mensual. A partir del primer día de retraso en el pago se aplicará una tabla de intereses por mora que en ningún caso será menor que la media establecida por la Banca para el cobro de sus impagos. Si transcurrido un mes desde la fecha fijada para el cobro del salario y no se hubiera producido dicho pago los trabajadores tendrán derecho a la rescisión del contrato, con derecho a paro a la indemnización que le correspondiera por despido.

ASAMBLEAS DE TRABAJADORES CON PODER DE DECISIÓN.

Las decisiones de los trabajadores las toman los propios trabajadores en Asamblea.

Es el órgano supremo de representación de los trabajadores, donde los delegados elegidos para cada ocasión tendrían la misión de ejecutar las decisiones de la Asamblea y no la de su sindicato o intereses personales, pues se le puede revocar en cuanto no cumpla lo establecido por la Asamblea.

Participa en el acto por un **ESTATUTO OBRERO**

Día: 11 de Junio

Hora: 19,30

Lugar: Parke Moret, Zona Barbacoas

Degustaremos las Habas de la Crisis

